This page was exported from - Report3
Export date: Tue May 21 13:10:36 2024 / +0000 GMT

Procesan a sujeto investigado por los ilícitos de secuestro exprés y robo de mercancía

Un sujeto identificado como Francisco ?N? fue vinculado a proceso por los delitos de secuestro exprés y robo con violencia, ya que habría privado de la libertad a un hombre con la finalidad de robar un vehículo con mercancía consistente en un cargamento de vegetales.

Luego de revisar los elementos de prueba aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tecámac de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), un Juez determinó iniciar un proceso legal en contra de este individuo, además fijó un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Hace unos días este sujeto, en complicidad con tres individuos más, interceptó al conductor de un vehículo marca Freightliner, con una caja seca marca Wabash, en donde era transportada mercancía consistente en 20 tarimas de chile morrón; hechos ocurridos en el kilómetro 47 + 800, de la autopista México-Pachuca, en el poblado de Santo Domingo.

Los probables partícipes habrían amagado con un arma de fuego al conductor para despojarlo de dicha unidad automotora, y lo pasaron al área destinada a camarote, donde al parecer lo mantuvieron privado de la libertad. Momentos después el probable partícipe fue detenido por elementos de la Guardia Nacional (GN) quienes se percataron de los hechos.

Cabe mencionar que durante el operativo este individuo resultó lesionado por lo que fue trasladado a un hospital de la zona para recibir atención médica y tras ser dado de alta, Policías de Investigación (PDI) lo ingresaron al Penal de la zona, donde quedó a

This page was exported from - Report3
Export date: Tue May 21 13:10:37 2024 / +0000 GMT

disposición de un Juez.

La Autoridad Judicial revisó los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, por lo que determinó iniciar un proceso legal en contra de este individuo, además le fijó un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.